

PARANÁ, 04 OCT 2005

VISTO:

La ordenanza N° 013-05 de fecha 20 de Septiembre de 2.005;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 20 de Septiembre se dicta la Ordenanza N° 013-05, que establece que las carreras universitarias que se dictan en el Colegio Superior "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay, pasan a dependencia del Rectorado de esta universidad;

Que la aplicación de la Ordenanza 013-05, es de carácter estrictamente transitoria y provisional, produciéndose en un plazo futuro y perentorio el regreso a su situación anterior, con lo cual pasaría a depender nuevamente de la Facultad de Ciencias de la Gestión de esta universidad;

Que perteneciendo de esta manera en carácter transitorio y provisional, las carreras universitarias que se dictan en el Colegio Superior "Justo José de Urquiza" de Concepción del Uruguay, al rectorado de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos; y a los efectos de poder garantizar la participación en las próximas elecciones de la Universidad, del personal administrativo, docente, estudiante y graduado de dicha unidad académica; es conveniente que al solo efecto eleccionario, los ciudadanos universitarios antes mencionados, pertenezcan a la facultad de Ciencias de la Gestión de esta Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Que el suscripto es competente, conforme lo establecido en el artículo 49 y 69 de la Ley de Educación Superior y el artículo 16 inc. i) del estatuto académico provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que todos los claustros que conforman las carreras universitarias que se dictan en el Colegio Superior "Justo José de Urquiza" de Concepción

ORDENANZA N° 014-05

Rectorado
*Universidad Autónoma
de Entre Ríos*

del Uruguay, integrará a los efectos electorarios, la Facultad de Ciencias de la Gestión, perteneciente a esta Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda, cumplido archívese.



Cr. MARIO F. MATHIEU
Rector Organizador
Univ. Autónoma de E. Ríos